

Anulan elección del presidente del Senado colombiano por “doble militancia”

El Consejo de Estado, máximo tribunal de lo contencioso administrativo de Colombia, anuló este jueves la elección del senador Roy Barreras, presidente del Congreso, por considerar que incurrió en doble militancia al cambiar de partido sin cumplir los plazos legales.

“El Consejo de Estado anula elección de Roy Barreras al concluir que incurrió en doble militancia por incumplir su deber de renunciar a su curul 12 meses antes de la fecha de inscripciones para elecciones de Congreso (para el) periodo 2022-2026, para presentarse por otra colectividad”, aseguró el alto tribunal en Twitter.

Barreras fue elegido como senador para el periodo 2022-2006 por la lista de la coalición izquierdista Pacto Histórico, de la que hace parte el presidente colombiano, Gustavo Petro.

El congresista, que es la mano derecha del mandatario en el legislativo, había sido elegido senador en el periodo 2018-2022 por el Partido de la U, al que renunció en octubre de 2020 por “diferencias irreconciliables”.

Con información de Monitoreamos